

# **OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

## **INVITACION PÚBLICA No. 005 DE 2018**

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL  
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE  
SECCIONAL DUITAMA”**

**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, SIETE (7) DE FEBRERO DE 2018 (2:30 PM)**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEBUCACIÓN

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>  
www.uptc.edu.co

## Observaciones al Informe de Evaluación al Pliego de Condiciones de la Invitación pública No. 005 sede Seccional Duitama Proponente Company Service Food S.A.S.

1 mensaje

JACQUELINE SIERRA <companydui@gmail.com>  
Para: contratacion@uptc.edu.co

6 de febrero de 2018, 16:21

### 7 archivos adjuntos

 Observaciones Evaluacion Pliego No. 005.pdf  
619K

 Contraloria Company.pdf  
318K

 Procuraduria Company.pdf  
394K

 Policia Company.pdf  
389K

 Contraloria Sr Freiman.pdf  
316K

 Procuraduria Sr Freiman.pdf  
392K

 Policia Sr Freiman.pdf  
388K

|   |                      |                     |         |        |
|---|----------------------|---------------------|---------|--------|
|  | OFICIO               |                     |         |        |
|   | FECHA DE ELABORACION | FECHA ACTUALIZACION | VERSION | PAGINA |
|   | 28/10/2017           | N/A                 | 1       | 1 de 1 |

Sogamoso Febrero 05 de 2018

Señores  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACION UPTC**  
 Contratacion@uptc.edu.co

**REF: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA No. 005 SEDE SECCIONAL DUITAMA, DEL PROPONENTE COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.**

Cordial Saludo:

Adjunto a la presente me permito remitir los documentos del componente jurídico, de la empresa **Company Service Food S.A.S.** con Nit. **900.148.334-6** y de su Representante Legal; **Freiman Alexis Meneses Gómez** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.002.920** de Sabana de Torres.

Dichos documentos no fueron anexados en nuestra propuesta, en razón a que explícitamente en el pliego de condiciones y de manera clara e inequívoca señala: "el boletín de responsables fiscales de la contraloría, los antecedentes judiciales, y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante Legal serán consultados directamente por la Universidad en las páginas Web"

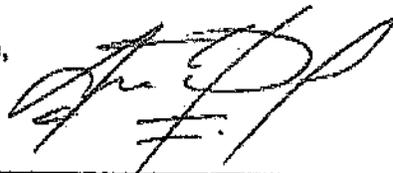
**COMPANY SERVICE FOOD S. A. S**  
**"ALIMENTAMOS LA GRANDEZA DE COLOMBIA"**  
 Villanueva, Aguazul, Trinidad, Tauramena, Yopal, Paz de Ariporo- Casanare  
 Tel. 57 8 6334827 Cel.3123944819 -3123942580  
[servicioalcliente@companyservicefood.com](mailto:servicioalcliente@companyservicefood.com) – [www.companyservicefood.com](http://www.companyservicefood.com)

|   |                             |                            |                |               |
|---|-----------------------------|----------------------------|----------------|---------------|
|  | <b>OFICIO</b>               |                            |                |               |
|   | <b>FECHA DE ELABORACION</b> | <b>FECHA ACTUALIZACION</b> | <b>VERSION</b> | <b>PAGINA</b> |
|   | 28/10/2017                  | N.A                        | 1              | 1 de 1        |

- [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
- [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)
- [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

En razón de lo anteriormente expuesto solicito que se habilite la propuesta presentada por mi empresa y se publique la nueva evaluación

Cordialmente,



**FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ**  
**C.C. No. 91.002.920 de Sabana de Torres**

**Anexo 6 Folios, Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional.**

**COMPANY SERVICE FOOD S. A. S**  
**"ALIMENTAMOS LA GRANDEZA DE COLOMBIA"**  
 Villanueva, Aguazul, Trinidad, Tauramena, Yopal, Paz de Ariporo- Casanare  
 Tel. 57 8 6334827 Cel.3123944819 -3123942580  
[servicioalcliente@companyservicefood.com](mailto:servicioalcliente@companyservicefood.com) – [www.companyservicefood.com](http://www.companyservicefood.com)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2018, a las 19:37:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento         | NIT                   |
| No. Identificación     | 900148334             |
| Código de Verificación | 900148334180205193726 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 105533222



WEB  
19:45:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) COMPANY SERVICE FOOD S.A.S identificado(a) con NIT número 9001483346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

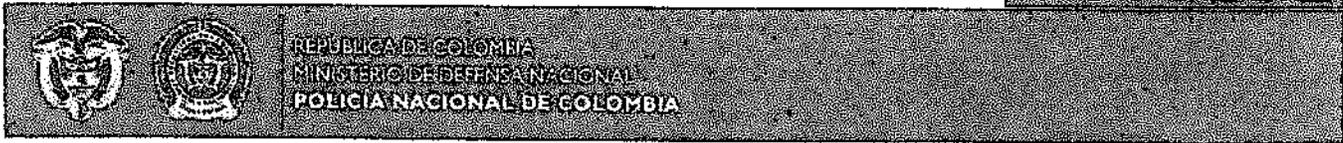
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que a la fecha, 05/02/2018 a las 19:50:57 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 9001483346 **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

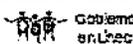
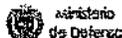
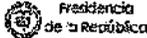
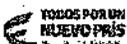
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 No 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3369111/0112 - Resto del país: 018000 #10 490  
FAX (571) 3369281 - E-mail: [soledad@policia.gov.co](mailto:soledad@policia.gov.co)



**Todos los derechos reservados 2011.**

**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 05/02/2018 a las 19:50:57 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 9001483346  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

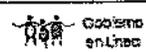
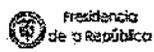
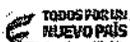
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
Centro 57 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos Ciudadanos 24 Horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159131 - E-mail: [inspeccion@policia.gov.co](mailto:inspeccion@policia.gov.co)



**Todos los derechos reservados 2011.**

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2018, a las 19:39:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 91002920             |
| Código de Verificación | 91002920180205193939 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 105533289



WEB  
19:47:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91002920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 05/02/2018 a las 19:49:03 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 91002920 y Nombres: MENESES GOMEZ FREIMAN ALEXIS **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

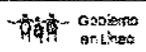
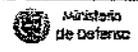
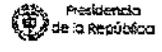
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
Centro 57 N° 24-21, CAJ. Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (57) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (57) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



**Todos los derechos reservados 2011.**

|   |                      |                     |         |        |
|---|----------------------|---------------------|---------|--------|
|  | OFICIO               |                     |         |        |
|   | FECHA DE ELABORACION | FECHA ACTUALIZACION | VERSION | PAGINA |
|   | 28/10/2017           | N/A                 | 1       | 1 de 1 |

Sogamoso Febrero 05 de 2018

Señores

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACION UPTC**

Contratacion@uptc.edu.co

**REF: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA No. 005 SEDE SECCIONAL DUITAMA, DEL PROPONENTE COMPANY SERVICE FOOD S.A.S.**

Cordial Saludo:

Adjunto a la presente me permito remitir los documentos del componente jurídico, de la empresa **Company Service Food S.A.S.** con Nit. **900.148.334-6** y de su Representante Legal; **Freiman Alexis Meneses Gómez** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.002.920 de Sabana de Torres.**

Dichos documentos no fueron anexados en nuestra propuesta, en razón a que explícitamente en el pliego de condiciones y de manera clara e inequívoca señala: **“el boletín de responsables fiscales de la contraloría, los antecedentes judiciales, y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante Legal serán consultados directamente por la Universidad en las páginas Web”**

COMPANY SERVICE FOOD S. A. S

“ALIMENTAMOS LA GRANDEZA DE COLOMBIA”

Villanueva, Aguazul, Trinidad, Tauramena, Yopal, Paz de Ariporo- Casanare

Tel. 57 8 6334827 Cel.3123944819 -3123942580

[servicioalcliente@companyservicefood.com](mailto:servicioalcliente@companyservicefood.com) – [www.companyservicefood.com](http://www.companyservicefood.com)

|   |                      |                     |         |        |
|---|----------------------|---------------------|---------|--------|
|  | OFICIO               |                     |         |        |
|   | FECHA DE ELABORACION | FECHA ACTUALIZACION | VERSION | PAGINA |
|   | 28/10/2017           | N.A                 | 1       | 1 de 1 |

- [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
- [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)
- [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

En razón de lo anteriormente expuesto solicito que se habilite la propuesta presentada por mi empresa y se publique la nueva evaluación

Cordialmente,



**FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ**  
**C.C. No. 91.002.920 de Sabana de Torres**

**Anexo 6 Folios, Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional.**


 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN U.P.T.C.  
 DIA 07 MES 02 AÑO 2018  
 Berthold 11:40 am  
 6 folios

COMPANY SERVICE FOOD S. A. S  
 "ALIMENTAMOS LA GRANDEZA DE COLOMBIA"  
 Villanueva, Aguazul, Trinidad, Tauramena, Yopal, Paz de Ariporo- Casanare  
 Tel. 57 8 6334827 Cel.3123944819 -3123942580  
[servicioalcliente@companyservicefood.com](mailto:servicioalcliente@companyservicefood.com) – [www.companyservicefood.com](http://www.companyservicefood.com)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2018, a las 19:37:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento         | NIT                   |
| No. Identificación     | 900148334             |
| Código de Verificación | 900148334180205193726 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



COR

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 105533222**



WEB  
19:45:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMPANY SERVICE FOOD S.A.S identificado(a) con NIT número 9001483346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 05/02/2018 a las 19:50:57 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 9001483346  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

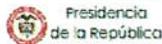
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



**Todos los derechos reservados 2011.**

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de febrero de 2018, a las 19:39:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 91002920             |
| Código de Verificación | 91002920180205193939 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 105533289**



WEB  
19:47:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91002920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 05/02/2018 a las 19:49:03 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 91002920 y Nombres: MENESES GOMEZ FREIMAN ALEXIS

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MIMEDUCACIÓN  
VIGILADA MINECUCACIÓN  
www.uptc.edu.co



Tunja, Siete (7) de Febrero de 2018

Doctor:  
**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Director Jurídico  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Referencia:** Invitación Pública 005 de 2018

**Asunto:** Remisión Observaciones y Subsanación Doc. Pliego de Condiciones Definitivo

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito comunicarles que se está llevando a cabo procedimiento de Invitación Pública 005 de 2018, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL DUITAMA"**, Y dentro del cronograma establecido en dicho procedimiento, se han recibido observaciones y subsanación de Documentos según informe de Evaluación de las ofertas, las cuales le son remitidas por este medio a efecto de manifestarse sobre las de su competencia según lo establecido en el proyecto de pliego. Así mismo deberá enviar dicha respuesta, a más tardar el día **viernes nueve (9) de Febrero de 2018**, por este medio y radicadas en la secretaria del Departamento de Contratación de la Uptc.

Agradecemos su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:  
Jesús Ariel Cifuentes Mogollón  
COORDINADOR DE BIENES Y SUMINISTROS  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Profesional DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Anexo: Observaciones Y subsanación 12 folios

Con copia:  
Dr. Leonel Vega / Dirección Jurídica  
Dra. Carolina Barreto / Dirección Planeación  
Dra. Policarpa Muñoz / VAF  
Dra. Mónica Ramírez / Dirección OCEGU